

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OLLÁVARRE

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa y articulado por suministro domiciliario de agua potable de la localidad de Ollívarre

Habiendo sido aprobada inicialmente por este concejo, en sesión de 20 de febrero de 2021, la ordenanza reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable, así como la modificación del articulado de la misma.

Se acordó publicar el acuerdo inicialmente en el BOTHA.

Lo que expone al público, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de Concejo y, presentar por escrito, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presentara ninguna alegación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

En Ollívarre, a 24 de febrero de 2021

Regidor-Presidente

JUAN BAUTISTA RUIZ DE LOIZAGA BELTRÁN